



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**

Distr.  
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/50/46  
9 de octubre de 2006

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL  
PARA LA APLICACIÓN DEL  
PROTOCOLO DE MONTREAL  
Quincuagésima Reunión  
Nueva Delhi, 6 al 10 de noviembre de 2006

**PROPUESTAS DE PROYECTOS: RUMANIA**

Este documento consta de los comentarios y las recomendaciones de la Secretaría del Fondo sobre las siguientes propuestas de proyectos:

Halones

- Programa de gestión de halones ONUDI

Eliminación

- Plan de gestión para la eliminación definitiva de la producción y el consumo de CTC para usos como agente de procesos ONUDI

Producción

- Plan sectorial para el sector de producción (segunda partida) ONUDI

Los documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de cualquier decisión que el Comité Ejecutivo pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.

**HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO – PROYECTOS NO PLURIANUALES  
RUMANIA**

**TÍTULOS DE LOS PROYECTOS ORGANISMO BILATERAL/ORGANISMO DE EJECUCIÓN**

a)	Programa de gestión de halones	ONU DI
----	--------------------------------	--------

<b>ORGANISMO DE COORDINACIÓN NACIONAL:</b>	Dependencia nacional del ozono de Rumania
--	---

**DATOS DE CONSUMO MÁS RECIENTE PARA SAO OBJETO DEL PROYECTO**

**A: DATOS DEL ARTÍCULO-7 (TONELADAS PAO, 2004, A SEPTIEMBRE DE 2006)**

CFC del Grupo I del Anexo A	116,748		
-----------------------------	---------	--	--

**B: DATOS SECTORIALES DEL PROGRAMA DE PAÍS (TONELADAS PAO, 2004, A SEPTIEMBRE DE 2006)**

SAO	Halones		
CFC	1,764		

<b>Consumo de halones remanente admisible para la financiación (toneladas PAO)</b>	1,764
--	-------

ASIGNACIONES EN EL PLAN ADMINISTRATIVO DEL AÑO EN CURSO		Financiación en millones de \$EUA	Eliminación en toneladas PAO
a)		0,0697	1,764

<b>TÍTULO DEL PROYECTO:</b> Programa de gestión de halones en Rumania	<b>a)</b>
<b>Uso de SAO en la empresa (toneladas PAO):</b>	1,764
<b>SAO a ser eliminadas (toneladas PAO):</b>	1,764
<b>SAO a ser agregadas (toneladas PAO):</b>	No corresponde
<b>Duración del proyecto (meses):</b>	24
<b>Monto inicial solicitado (\$EUA):</b>	47 000 \$EUA
<b>Costo final del proyecto:</b>	
Costo adicional de capital (\$EUA)	
Gastos imprevistos (10%) (\$EUA)	
Costo adicional de explotación (\$EUA)	
Costo total del proyecto (\$EUA)	35 000 \$EUA
<b>Propiedad local (%):</b>	No corresponde
<b>Componente de exportación (%):</b>	0%
<b>Donación solicitada (\$EUA):</b>	35 000 \$EUA
<b>Relación de costo a eficacia (\$EUA/kg):</b>	No corresponde
<b>Costo de apoyo del organismo de ejecución (\$EUA):</b>	3 150 \$EUA
<b>Costo total del proyecto para el Fondo Multilateral (\$EUA):</b>	38 150 \$EUA
<b>Situación de la financiación de contraparte (S/N):</b>	No corresponde
<b>Hitos de supervisión del proyecto incluidos (S/N):</b>	Sí

<b>RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA</b>	Aprobación general con los costos indicados en la tabla anterior en la inteligencia de que no se solicitaría financiación adicional para el sector de halones después de la aprobación de este proyecto
---------------------------------------	---

## **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

1. La ONUDI ha presentado, en nombre del Gobierno de Rumania, un proyecto dirigido a establecer y ejecutar el programa nacional de gestión de halones que brindará apoyo a Rumania para cumplir con sus obligaciones conforme al Protocolo de Montreal. El costo total del proyecto es de 35 000 \$EUA más costos de apoyo de organismo de 3 150 \$EUA, e incluye:

- Consultor internacional sobre gestión de halones (1 x 0,5 0es x 5 000 \$EUA) (2 500 \$EUA);
- Consultor internacional sobre productos sustitutos de los halones/tecnologías de extinción de incendios de alternativa (1 x 0,4 mes x 5 000 \$EUA) (2 500 \$EUA);
- Expertos nacionales (3 x 2 meses x 1 000 \$EUA) (6 000 \$EUA);
- Gestión, coordinación y supervisión (durante toda la ejecución del proyecto (3 000 \$EUA);
- Elaboración, impresión y divulgación de materiales de información (300 copias) (6 000 \$EUA);
- Taller de fortalecimiento de sensibilización y divulgación de información, capacitación y creación de capacidad para las autoridades respectivas, la industria y otros interesados y responsables de la adopción de decisiones (15 000 \$EUA);
- Costos de apoyo a 9 por ciento (3 150 \$EUA).

2. En Rumania, se emplea halón 1211 en extintores de incendios portátiles y halón 1301 en sistemas fijos de extinción de incendios que protegen instalaciones y propiedades valiosas en diversos sectores de la economía nacional, tales como fuerzas militares, compañías estatales que producen equipos militares, aviación civil y el Ministerio de Economía y Comercio.

3. Rumania no produce halones y depende completamente de las importaciones de otros países. El halón 1211 se importa a granel y luego los distribuidores locales de equipos de extinción de incendios lo emplean para recargar extintores portátiles. También se importan extintores de halón 1211 portátiles. El halón 1301 se importa para los sistemas fijos de extinción de incendios. En 1997, se importó halón 2402 (60 kilogramos) pero éste ya no se usa.

4. En junio y julio de 2006 se llevó a cabo un amplio estudio del sector de extinción de incendios para la preparación de esta solicitud. Se calcula que la capacidad instalada es de 12,12 toneladas PAO para el halón 1211 y 55,21 toneladas PAO para el halón 1301. El consumo de halones de Rumania más reciente notificado con arreglo al Artículo 7 fue de 1,76 toneladas PAO en 2004, equivalente a más de la mitad de su consumo básico de 3,49 toneladas PAO.

5. En los últimos ocho años, Rumania no importó halones excepto 3 veces a pesar del hecho de que su consumo básico es de 3,49 toneladas PAO. Su nivel de importaciones más elevado en los últimos ocho años fue de 1,76 toneladas PAO. No se ha importado halón 2402 en los últimos

ocho años, y se importó sólo 0,16 toneladas métricas de halón 1301 una vez durante dicho período (es decir, en 2000). Como se indica en la propuesta, el uso de halones es muy limitado y se produce principalmente dentro de los sectores del Ministerio de Defensa Nacional y aviación, aunque parte del uso corresponde a compañías pertenecientes al Ministerio de Economía y Comercio. Ochenta por ciento de la capacidad instalada se encuentra en las industrias del Ministerio de Defensa Nacional y aviación.

6. Ya se han identificado cuatro usuarios que requerirán halones en 2006, que incluyen a: Carpatair (7 kilogramos de halón 1211 y 160 kilogramos de halón 1301); MFA Mizil, una compañía de fabricación/mantenimiento y servicio de equipos (1,10 tonelada métrica de halón 1301); Bucharest Mechanical Plant (150 kilogramos de halón 1301); y el Ministerio de Defensa Nacional (150 kilogramos de halón 1211 y 2,3 toneladas métricas de halón 1301).

7. Los sistemas de otorgamiento de licencias estipulados en la Ordenanza de emergencia 195, la Ley marco N° 137, la Ordenanza gubernamental 89/1999 y la Orden ministerial 88/2001 abordan la necesidad de halones, el etiquetado de equipos que contienen halones y disposiciones respecto del uso de productos de alternativa a los halones disponibles. Todas las compañías están obligadas a notificar sus datos.

## **COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES DE LA SECRETARÍA**

### **COMENTARIOS**

8. Se consultó a la ONUDI acerca de la necesidad de actualizar aún más la base de datos sobre halones considerando que: se había realizado un estudio amplio, el consumo básico era de 3,49 toneladas PAO, sólo se habían identificado cuatro usuarios con necesidades actuales y el reglamento sobre SAO requería que todos los usuarios de halones notificaran su consumo. La ONUDI indicó que si bien la Dependencia Nacional del Ozono contaba con un instrumento eficaz para controlar la importación y el consumo de halones a través del sistema de cupos y otorgamiento de licencias de importación de SAO, no se había establecido un inventario detallado de halones. Asimismo, según la ONUDI, un estudio de dos meses de duración no resultaba suficiente para identificar a todos los usuarios de halones y se requerían actualizaciones de los reglamentos.

9. El Ministerio de Defensa Nacional ha comprado equipos de recuperación y reciclaje de halones cuya instalación y capacitación está pendiente, y que deben ser utilizados por Bucharest Mechanical Plant. Si bien no se solicitan equipos en la propuesta, ésta indicó que el proyecto incluiría asistencia técnica para sostener el funcionamiento de los equipos de recuperación y reciclaje de halones que no se habían comprado a través del proyecto. La decisión 44/8 requiere que, durante la preparación de proyectos, se elabore un entendimiento y un acuerdo claros acerca del uso del equipo de recuperación y reciclaje, incluidas las tasas de procesamiento y el costo de transporte y almacenamiento y la cobertura de los déficits, de producirse, así como la supresión de cualesquiera impedimentos para el comercio con halones recuperados y reciclados en la región, de existir tales restricciones.

10. El plan de gestión de halones no se ocupa de la sostenibilidad de los equipos de recuperación y reciclaje de halones relacionados con el proyecto pero que no se financiaron a través del mismo. Por lo tanto, se pidió a la ONUDI que proporcionara un plan administrativo para la sostenibilidad del plan de gestión de halones, que informara a la Secretaría si se había considerado dicho plan administrativo para el componente de recuperación y reciclaje externo y si dichos equipos resultaban sostenibles. La Secretaría también solicitó información acerca de los posibles ingresos, financiación conjunta y sostenibilidad después de la eliminación en 2010.

11. La ONUDI indicó que la decisión 44/8 f) no resultaba pertinente ya que la propuesta no prevé la participación de Rumania en proyectos de halones regionales. La ONUDI indicó que el Ministerio de Defensa Nacional adquiriría los equipos y, por lo tanto, sería responsable por los mismos. La ONUDI no estaba informada acerca de posibles cálculos de los costos de funcionamiento de las instalaciones o de transporte de halones u otros gastos relacionados con la aplicación sostenible de un banco de halones. La ONUDI consideraba que el hecho de que los equipos pertenecieran a una entidad pública crearían una buena oportunidad para utilizar los aspectos comerciales de un banco de halones.

12. Las leyes y reglamentos existentes que requieren controles/prohibiciones de las importaciones no incluyen disposiciones respecto de los halones reciclados y/o regenerados, como lo requiere la decisión 44/8 b). La ONUDI indicó que la actualización de los reglamentos prevista en el proyecto se ocuparía de este tema. También confirmó que la propuesta fue preparada con el entendimiento mutuo entre la ONUDI y la Dependencia Nacional del Ozono en cuanto a que no se solicitaría otra financiación para el sector de halones después de la aprobación de este proyecto.

## RECOMENDACIONES

13. El proyecto se recomienda para la aprobación general con el nivel de financiación indicado en la tabla siguiente, incluidos costos de apoyo al 9 por ciento, en la inteligencia de que no se solicitaría otra financiación para el sector de halones después de la aprobación de este proyecto:

	<b>Título del Proyecto</b>	<b>Financiación del Proyecto (\$EUA)</b>	<b>Costo de Apoyo (\$EUA)</b>	<b>Organismo de Ejecución</b>
a)	Programa de gestión de halones	35 000	3 150	ONUDI

## HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO – PROYECTOS NO PLURIANUALES RUMANIA

### TÍTULOS DE LOS PROYECTOS                      ORGANISMO BILATERAL/ORGANISMO DE EJECUCIÓN

a) Plan de gestión para la eliminación definitiva de la producción y el consumo de CTC para usos como agente de procesos	ONU DI
--	--------

<b>ORGANISMO DE COORDINACIÓN NACIONAL</b>	Ministerio de Agricultura, Silvicultura, Agua y Medio Ambiente
---	--

#### DATOS DE CONSUMO MÁS RECIENTE PARA SAO OBJETO DEL PROYECTO

##### A: DATOS DEL ARTÍCULO 7 (TONELADAS PAO, 2004, A SEPTIEMBRE DE 2006)

Anexo B, Grupo II, CTC	176,58		

##### B: DATOS SECTORIALES DEL PROGRAMA DE PAÍS (TONELADAS PAO, 2004, A SEPTIEMBRE DE 2006)

Nombre de SAO	Subsector/cantidad	Subsector/cantidad	Subsector/cantidad	Subsector/cantidad
CTC	Agentes de proceso: 157,3			

<b>Consumo de CFC remanente admisible para la financiación (toneladas PAO)</b>	
--	--

ASIGNACIONES EN EL PLAN ADMINISTRATIVO DEL AÑO EN CURSO		Financiación en millones de \$EUA	Eliminación en toneladas PAO
	a)	1 613 000	200,0

<b>TÍTULO DEL PROYECTO:</b>	<b>a)</b>
<b>Uso de SAO en la empresa (toneladas PAO):</b>	120,45
<b>SAO a ser eliminadas (toneladas PAO):</b>	120,45
<b>SAO a ser agregadas (toneladas PAO):</b>	0
<b>Duración del proyecto (meses):</b>	12
<b>Monto inicial solicitado (\$EUA):</b>	
<b>Costo final del proyecto:</b>	
Costo adicional de capital (\$EUA)	1 218 000
Gastos imprevistos (10%) (\$EUA)	111 800
Costo adicional de explotación (\$EUA)	60 000
Costo total del proyecto (\$EUA)	1 389 800
<b>Propiedad local (%):</b>	100 %
<b>Componente de exportación (%):</b>	0 %
<b>Donación solicitada (\$EUA):</b>	1 389 800
<b>Relación de costo a eficacia (\$EUA/kg):</b>	10,21
<b>Costo de apoyo del organismo de ejecución (\$EUA):</b>	104 235
<b>Costo total del proyecto para el Fondo Multilateral (\$EUA):</b>	1 494 035
<b>Situación de la financiación de contraparte (S/N):</b>	S
<b>Hitos de supervisión del proyecto incluidos (S/N):</b>	S
<b>RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA</b>	Para consideración individual

## DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

14. En nombre del Gobierno de Rumania, la ONUDI ha presentado un proyecto intitulado “Plan de gestión para la eliminación definitiva de la producción y el consumo de CTC para usos como agente de procesos” para eliminar la coproducción y uso de CTC como agente de procesos en la fabricación de peroxidicarbonato de di-2-(etil-hexilo) (DEHPC), una sustancia química intermedia utilizada en la fabricación de cloruro de polivinilo (PVC) en Oltchim S.A. Se solicita financiación por la suma de 1 389 800 \$EUA, más costos de apoyo de 104 235 \$EUA para la ONUDI; El proyecto eliminará la coproducción y uso restantes de CTC como agente de procesos en Rumania.

### Antecedentes

15. La empresa produce el CTC que necesita como producto derivado en la producción de percloroetileno, un solvente común que no agota la capa de ozono. El CTC que se coproduce se usa completamente como agente de proceso en la instalación de producción de DEHPC. El nivel de coproducción de CTC en 2005 fue de 253 toneladas PAO, de las cuales 120,45 toneladas PAO se consumieron en la planta de DEHPC; el resto de se agregó a las reservas para el uso futuro en el mismo proceso. La ONUDI proporcionó las cantidades de producción y reservas de CTC completas para los últimos 10 años.

16. La empresa prevé eliminar la coproducción de CTC aplicando un proceso patentado que permitirá la producción continua de percloroetileno con niveles de CTC suficientemente bajos que permitan realimentar la pequeña cantidad producida en el proceso. La primera presentación de la ONUDI solicitaba financiación para esta conversión. Sin embargo, esta solicitud fue retirada tras la notificación de la Secretaría del Fondo en cuanto al Acuerdo para el sector de producción de Rumania impedía que se otorgara otro apoyo del Fondo Multilateral para la producción o la coproducción de CTC.

17. La empresa también consumía anteriormente CTC como agente de proceso en la producción del herbicida 2,4-D. La producción de 2,4-D cesó en 2003. La primera presentación de la ONUDI solicitaba compensación por el cierre de esta línea de producción. Esta solicitud también fue retirada. Tal como se indica en el documento de proyecto, las instalaciones de producción se cerraron porque tenían más de 30 años de antigüedad, necesitaban una importante reconstrucción y no eran lo suficientemente grandes en comparación con otros productores.

18. El proyecto indica el patrón de producción y consumo de CTC para usos como agente de procesos entre 2005 y 2008, año en que el nivel de producción será nulo. En la tabla siguiente se indican los niveles propuestos:

<b>Toneladas PAO</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>
Producción de CTC para usos como agente de procesos	253	121	187	0
Consumo de CTC como agente de procesos	120,45	121	187	0

## **El proyecto**

19. En consideración de lo antedicho, la parte operativa de esta presentación de proyecto es una propuesta para aplicar un proceso modificado para la producción de DEHPC que no requiera el uso de CTC. Para las dos etapas de producción de DEHPC, la eliminación se logrará por medio del uso de una tecnología de alternativa que no requiere un agente de proceso en la primera etapa y cambiando el agente de proceso de CTC a isododecano, un hidrocarburo.

20. En la primera etapa, las cantidades de sustancias químicas a ser procesadas disminuyen debido a la ausencia del agente de proceso. También cambian las temperaturas y presiones a las que se producen las reacciones químicas. Estos cambios de las condiciones requieren que se sustituyan algunos de los componentes principales de la línea, incluido el recipiente de reacción principal. Sin embargo, se ha seleccionado un diseño que aumenta al máximo el uso de otras piezas de equipos de producción. El costo de los principales elementos de equipos para la primera etapa es de 515 000 \$EUA.

21. En la segunda etapa, el proceso “por lotes” actual en el que se procesa una cantidad fija de sustancias químicas en equipos de un tamaño determinado será reemplazado por un proceso “continuo” en el que cantidades más pequeñas de sustancias químicas pasan continuamente a través de los equipos de producción, controlados por una computadora. El proceso continuo se adoptará con criterios de seguridad en vista del mayor peligro de incendio relacionado con el uso de isododecano. El proceso continuo también requerirá la introducción de nuevos equipos de proceso. El costo de los equipos necesarios es de 245 000 \$EUA. El sistema de control por computadora del proceso continuo costará 64 000 \$EUA.

22. La conversión de todo proceso químico requiere, además de piezas importantes de equipos, obras civiles y suministro de tuberías, válvulas y cables eléctricos. Se calcula que estos equipos costarán 228 000 \$EUA. En el documento de proyecto se incluye una lista detallada.

23. Se han solicitado costos adicionales de explotación por valor de 60 000 \$EUA para un año considerando que el solvente de alternativa, el isododecano, cuesta aproximadamente el doble que el CTC y que los costos de electricidad para suministrar enfriamiento adicional para la segunda etapa del proceso son más altos. El proyecto también prevé la gestión y supervisión de la racionalización industrial general propuesta en la presentación y la imposición de cupos sobre la producción de CTC actual para usos como agente de procesos durante dos años hasta que se termine el proyecto. Se propone un costo de 100 000 \$EUA para estas actividades.

## **COMENTARIOS Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA**

### **COMENTARIOS**

24. Tras haber aclarado la Secretaría del Fondo a la ONUDI que la financiación adicional para la eliminación de la producción de CTC en Rumania no resultaba admisible para la financiación y que no se podría solicitar compensación por el cierre de la línea de producción de 2,4-D en 2003, el examen de la Secretaría del Fondo se concentró en establecer los costos adicionales del subproyecto para eliminar el CTC utilizado en la producción de DEHPC.

25. Se trata de una aplicación nueva y altamente especializada. La Secretaría del Fondo solicitó asesoramiento a un experto en ingeniería de procesos, quien confirmó que el proceso contaba con una sólida base técnica y que, en general, los equipos solicitados eran esenciales para la conversión y no constituían una actualización de tecnología. La Secretaría del Fondo luego se ocupó de diversos detalles de los costos solicitados, incluidos los costos de pruebas y producción piloto, los costos de los recipientes de reacción principales, los equipos de seguridad básicos disponibles actualmente en la planta y los costos de los equipos auxiliares, obras civiles e instalación. Sobre esta base, se realizaron diversos ajustes a los niveles de costos de capital requeridos. Los costos adicionales de explotación de 60 000 \$EUA durante un año se confirmaron según lo solicitado, principalmente conforme al costo adicional de compra del solvente nuevo, en comparación con la disponibilidad y el costo del CTC coproducido en la planta.

26. El costo final del subproyecto de DEHPC es de 1 289 800 \$EUA. Esto representa una relación de costo a eficacia de 10,7 \$EUA/kg, que es de un nivel muy alto pero se encuentra dentro del margen de niveles de relación de costo a eficacia en los proyectos de agentes de procesos aprobados.

27. Si bien finalmente no se solicitaron costos para la eliminación de la producción de CTC, se solicitaron costos de 100 000 \$EUA para costos de gestión y supervisión, dado que se trataba de la eliminación definitiva de la producción y el uso de CTC en Rumania (el uso como agente de procesos es la única actividad restante). Estos costos se mantuvieron en el proyecto tal como se recomienda para la aprobación a fin de permitir al Gobierno de Rumania asegurar que se establezcan mecanismos para supervisar que se logre y mantenga un nivel cero de emisiones y coproducción.

28. La Secretaría y la ONUDI han convenido los costos adicionales del proyecto. El proyecto se recomienda para su consideración individual en vista de los vínculos con el Acuerdo para el sector de la producción de Rumania, tal como se indica a continuación.

### **Usos controlados y el acuerdo para el sector de producción**

29. La producción de CTC para usos como agente de procesos no fue incluida en los datos con arreglo al Artículo 7 de Rumania para 2004 (los datos con arreglo al Artículo 7 de Rumania para 2005 no habían sido registrados por la Secretaría del Ozono como notificados a la fecha de la redacción de este documento). En este entonces, la fabricación de DEHPC, para el que se producía CTC, no era una aplicación como agente de procesos aprobada y la producción de CTC para este fin se consideraba como materia prima. La aprobación de esta aplicación se produjo en la 17ª Reunión de las Partes en diciembre de 2005 por medio de la decisión XVII/6, en la que se incluyó el proceso con DEHPC en el cuadro A revisado de la decisión X/14.

30. En el Acuerdo para el sector de producción, Rumania convino en limitar su producción de CTC para usos controlados a 170 toneladas PAO en cada uno de los años entre 2005 y 2007 después del cual el nivel sería igual a cero. Dado que el Acuerdo se celebró antes de que la producción de DEHPC se incluyera como una aplicación como agente de procesos, las cantidades de CTC producidas para este uso (253 toneladas PAO en 2005) no se incluyeron en las cantidades controladas conforme al acuerdo. Sin embargo, al haberse incluido la aplicación

en la decisión XVII/6, el término “uso controlado” ahora incluye las cantidades de CTC producidas para esta aplicación y consumidas por la misma hasta el momento en que el Comité Ejecutivo haya determinado que las emisiones se han reducido hasta niveles que pueden “alcanzarse razonablemente” conforme a las disposiciones de la decisión X/14 de las Partes.

31. En la 48ª Reunión, el Comité Ejecutivo aprobó el Acuerdo para la fase II del plan sectorial de CTC para China. En dicho Acuerdo, el Comité Ejecutivo decidió que los niveles actuales de emisiones de CTC, anteriores a la aplicación de la eliminación y las medidas de reducción de emisiones conforme al proyecto, constituirían niveles que podrían alcanzarse razonablemente de manera rentable conforme a la decisión X/14. La adopción de una posición similar en relación con los niveles propuestos de producción y consumo de CTC en Oltschim en los años 2006 y 2007, antes de la ejecución del proyecto y de la eliminación completa del CTC, guardaría conformidad con este enfoque. Éstos son los niveles especificados en la tabla que se reproduce en el párrafo 5 anterior.

## RECOMENDACIÓN

32. La Secretaría del Fondo recomienda que el Comité Ejecutivo considere:

- a) Aprobar el plan de gestión para la eliminación definitiva de la producción y el consumo de CTC para usos como agente de proceso en Rumania con el costo que se indica en la tabla siguiente:

	Título del Proyecto	Financiación del Proyecto (\$EUA)	Costo de Apoyo (\$EUA)	Organismo de Ejecución
a)	Plan de gestión para la eliminación definitiva de la producción y el consumo de CTC para usos como agente de procesos	1 389 800	104 235	ONUDI

- b) Tomar nota de que el Gobierno de Rumania ha convenido en limitar su producción y consumo de CTC para uso como agente de procesos a los niveles que se indican en la tabla siguiente:

Toneladas PAO	2006	2007	2008 y posteriormente
Producción de CTC para usos como agente de procesos	121	187	0
Consumo de CTC como agente de procesos	121	187	0

- c) Pedir a la ONUDI que incluya en su informe de verificación sobre el sector de producción a la segunda reunión del Comité Ejecutivo en 2007, 2008 y 2009, información acerca de los niveles de producción y consumo de CTC para usos como agente de procesos en Rumania, incluyendo una confirmación auditada independientemente de su conformidad con los límites indicados en la tabla anterior; y

- d) Solicitar al Presidente del Comité Ejecutivo que escriba una nota a las Partes, a través de la Secretaría del Ozono, indicando que, a efectos de la decisión X/14 3) b) de la Décima Reunión de las Partes, el Comité Ejecutivo convenía en que los niveles de las emisiones de CTC procedentes del uso como agente de procesos establecidos en la tabla anterior eran niveles que podían alcanzarse razonablemente de manera rentable sin un abandono exagerado de infraestructuras. La carta debería indicar que el Comité Ejecutivo informaría a las Partes en los años 2007 a 2009 conforme a la decisión X/14 3) b) sobre el cumplimiento por parte de Rumania de los objetivos de reducción de emisiones acordados.

## PLAN SECTORIAL PARA EL SECTOR DE PRODUCCIÓN (SEGUNDA PARTIDA)

### I. INTRODUCCIÓN

33. La ONUDI presenta a la 50ª Reunión del Comité Ejecutivo en nombre del Gobierno de Rumania la solicitud para la aprobación de 900 000 \$EUA más costos de apoyo de 67 500 \$EUA para la ejecución del programa de trabajo anual para 206 del Acuerdo para el sector de producción de SAO de Rumania. La presentación de la ONUDI incluye el programa de trabajo anual de 2006, los informes de verificación del cierre permanente y el desmantelamiento de la planta de producción de CTC, la producción de CTC en la planta Oltchim en 2005, la producción de CTC en la planta Chimcomplex en 2005 y la producción de metilbromuro en la planta Oradea en 2005. Si bien programa de trabajo y los informes de verificación no se adjuntan para economizar recursos, los mismos están disponibles a pedido.

### II. ANTECEDENTES

34. En su 47ª Reunión, en 2005, el Comité Ejecutivo aprobó el Acuerdo para el sector de producción de SAO de Rumania, con un nivel de financiación de 6,3 millones \$EUA aprobado en principio. Éste se ocuparía del cierre permanente de toda la capacidad de producción y, según proceda, de la coproducción de las sustancias controladas del Grupo I del Anexo A y el Grupo I del Anexo B (CFC), el Grupo II (tetracloruro de carbono) y el Grupo I del Anexo E (metilbromuro), el desmantelamiento de las instalaciones de producción de metilbromuro y CFC y/o la creación de capacidad para producir sustancias de alternativa a estas SAO.

35. El nivel de financiación convenido se pagaría conforme al calendario siguiente tras la presentación de la ONUDI y la aprobación del Comité Ejecutivo del informe de verificación independiente acerca del logro de las reducciones de producción acordadas para el año anterior.

Tabla 1

#### Objetivos de reducción de la producción y calendario de desembolsos

Año	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Total
Producción anual máxima permisible de CTC para usos controlados* (toneladas PAO)	170,0	170,0	170,0	0,0	0,0	0,0						
Producción anual máxima permisible de metilbromuro (toneladas PAO)	5,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
Producción anual máxima permisible de TCA (toneladas PAO)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
Donación TOTAL del Fondo Multilateral (en miles de \$EUA)	3 440	968	1 075	1 290	0	0	0	0	0	0	0	6 773
Costos del proyecto (en miles de \$EUA):	3 200	900	1 000	1 200	0	0	0	0	0	0	0	6 300
Tasas del organismo (\$EUA)	240	67,5	75	90	0	0	0	0	0	0	0	472,5

\* - excepto para los usos exentos por una Decisión de las Partes en el Protocolo de Montreal

### Plantas que producen SAO y producción de SAO en Rumania

36. Hay cuatro plantas que producen CFC, CTC, TCA y metilbromuro en el país, de las cuales la planta de CFC y la unidad de producción de TCA se han cerrado y las dos unidades de producción de CTC y la planta de metilbromuro siguen en actividad. La tabla siguiente presenta un perfil de estos productores a fines de 2005.

Tabla 2

Nombre	Producto de SAO	Capacidad anual nominal	Historial de la planta	Situación
BICAPA TARNAVENI S.A.	CFC-11 CFC-12	4 750 toneladas métricas (total) (CFC-12: 3 900 toneladas métricas CFC-11: 850 toneladas métricas)	Puesta en funcionamiento en 1989	Producción cero. Cerrada en 1995
OLTCHIM S.A.	CTC	26 000 toneladas métricas	Puesta en funcionamiento en 1974, remodelada en 1992	Activa
	TCA	2 800 toneladas métricas	Planta de TCA desmantelada	Desmantelada
CHIMCOMPLEX BORZESTI S.A.	Mezcla de CTC	300 a 320 toneladas métricas como mezcla con cloroformo	Puesta en funcionamiento en 1960	Activa
SINTEZA S.A.	Metilbromuro	150 toneladas métricas	Primera línea puesta en funcionamiento en 1973, segunda línea en 1997	Activa. Cierre previsto para 2006

### III DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

#### Verificación del desmantelamiento de la planta de CFC y producción de CTC y metilbromuro en 2005

37. La verificación se realizó en agosto de 2006 y estuvo a cargo de una empresa consultora india, Ess Jay Consultants, que había sido contratada por la ONUDI para llevar a cabo las verificaciones de la planta de CFC de México. El equipo, compuesto por un consultor técnico y un contador, siguió la misma metodología que se describe a continuación para la auditoría de las cuatro plantas:

- a) Las plantas completaron el Cuestionario preparado por Ess Jay Consultants para la recopilación de datos y lo devolvieron a los auditores antes de la inspección en el sitio;
- b) Durante la visita en el sitio, la empresa puso a disposición del equipo de auditores los servicios de los gerentes y expertos requeridos, que respondieron todas las consultas de manera abierta y profesional. Se brindó acceso a todas las

instalaciones de las plantas y a todos los documentos, los registros de producción diarios, los registros de ventas y financieros solicitados por los auditores a los fines de la auditoría y la convalidación de los datos proporcionados en el Cuestionario respondido;

- c) Se realizó una visita a la planta para comprender claramente las operaciones y la elaboración de registros. Se examinó el sistema de medición de la recepción y emisión de materia prima, producción, ventas e inventario final; y
- d) Se examinaron los siguientes registros de operaciones y reglamentarios para el año 2005:
  - i) Registros de compra y emisión de materia prima;
  - ii) Registros de producción diarios y registros de producción;
  - iii) Registros de nivel de inventario;
  - iv) Registros de parámetros de procesos;
  - v) Registro de inventario según los libros de cuentas para el año 2004 y 2005 a fin de verificar el inventario inicial y también balance auditado para el año 2004 y 2005 a los fines de la verificación cruzada;
  - vi) Documentos de transferencia de inventarios; y
  - vii) Declaraciones mensuales de impuesto al valor añadido (IVA) presentadas a las autoridades impositivas para el reclamo del mismo, que presentan la compra mensual de materia prima y la venta de productos terminados.

#### Hallazgos y conclusiones en Bicapa, la planta de CFC

38. La planta de Bicapa cesó la producción de CFC en 1995. Los auditores informaron que a abril de 2006 la planta, incluida la unidad de ácido fluorhídrico anhidro, había sido demolida por el equipo de ingeniería de la planta por contrato. La presentación de la ONUDI incluyó fotos de la planta antes y después de la demolición.

#### Hallazgos y conclusiones en Chimcomplex, la planta de CTC

39. Chimcomplex es una compañía diversificada que produce diversos productos químicos, tales como soda cáustica, cloro y agroquímicos. La planta de clorometano fue inaugurada en 1965 con una licencia de la antigua URSS, y producía principalmente cloruro de metileno en un proceso continuo por medio de una reacción de cloro y gas metano. Sin embargo, el producto residual del proceso era una mezcla de cloroformo y CTC que se separaba en un proceso por lotes. El producto residual contenía alrededor de 30 por ciento a 40 por ciento de CTC, y lo que restaba era una mezcla de cloroformo e hidrocarburos clorados.

40. A fin de verificar la producción de CTC, el equipo determinó que en 2005 se habían producido 88 toneladas métricas de mezcla que contenía CTC, que estaba almacenada en dos vagones. Para determinar el contenido aproximado de CTC de la mezcla, se analizó un vagón con 49 toneladas métricas de mezcla en el laboratorio, y se determinó que la mezcla contenía 32,65% de CTC (16 toneladas métricas). La planta analizó por separado el segundo vagón, que contenía las 39 toneladas métricas de CTC restantes. Se informó un contenido de CTC de 31,07% (12,09 toneladas métricas). Por lo tanto, la cantidad total de CTC producida en 2005 fue de 28,09 toneladas métricas (16 + 12,09) en las 88 toneladas métricas de mezcla que contenía CTC producidas en 2005.

41. No hubo ventas de CTC en 2005 y los registros de cuentas históricos demostraron que el precio de venta era bajo porque se trataba de una mezcla impura de componentes por la que no podía pedirse el mismo precio que por un producto de calidad comercial.

42. Los auditores determinaron que los registros y cuentas de la compañía no observaban las normas internacionales; por ejemplo, el contenido de CTC no se determinaba y registraba con exactitud y los datos disponibles sólo indicaban un intervalo. Los auditores recomendaron que se estableciera un proceso para mejorar el método de cálculo del contenido de CTC de las mezclas almacenadas en los vagones. Los auditores también descubrieron en los registros que se habían producido 10 toneladas métricas de CTC en diciembre de 2005. Si bien en los registros financieros se registraron en la producción de mayo de 2006, la gerencia no pudo justificar qué había sucedido. Los auditores recomendaron que se requería la aplicación de algún procedimiento de conciliación entre los registros de almacenamiento y financieros.

43. Los auditores llegaron a la conclusión de que Chimcomplex había producido en 2005 un total de 88 toneladas métricas de mezcla de CTC y cloroformo, de las cuales 28,09 toneladas métricas eran CTC. El inventario final de mezclas de CTC/cloroformo a fines de 2005 era de 322,7 toneladas métricas.

#### Hallazgos y conclusiones en Oltchim, la planta de CTC

44. Oltchim produce CTC por medio de la reacción de dicloropropano (DCP) y cloro para formar CTC y percloroetileno (PCE). La reacción se inicia con propileno, que luego se retira y se sustituye por dicloropropano. Oltchim produce tanto dicloropropano como cloro internamente. La compañía ha reducido en gran medida la producción de CTC, de un promedio de 8 900 toneladas en 1998-2000 a 160 toneladas en 2004, y ha cambiado a la producción de percloroetileno. La compañía también produce peroxidicarbonato de di-2-(etil-hexilo) (DEHPC), para el que se usa CTC como agente de proceso.

45. Los niveles de producción se derivaron de la observación del nivel de cambio en el depósito, que se registraba como producción para el turno. A fin de convalidar la producción de CTC, se tomaron los registros de producción del mes de octubre como muestra para calcular el equilibrio de materiales para la entrada y la salida de CTC, PCE, DCP y HCl. El resultado del ejercicio demostró que se produjo un total de 230 toneladas métricas de CTC en el mes. Se realizó la verificación de los parámetros de proceso en el libro de registro de la planta para demostrar que la producción de CTC correspondía sólo al mes de octubre de 2005 y que se había

realizado una transferencia de 9,2 toneladas métricas de propileno para la producción de CTC. Esto se verificó con los registros de inventarios y financieros.

46. Se realizó una verificación cruzada de la producción de CTC por medio de la relación de producción de HC1 como producto derivado, que también se generaba en la producción de PCE. El 10 de julio se realizó la verificación física de las existencias de CTC (136,75 toneladas), que se determinó que coincidían con sus registros. Se realizaron pruebas de muestras de CTC de vagón de ferrocarril y se realizaron pruebas en el laboratorio.

47. Las facturas reales emitidas en un mes se contabilizaron como ventas. Dado que no se habían hecho ventas de CTC y que el CTC se transfería como reagente de proceso, los auditores verificaron la transferencia de inventarios de CTC para la producción de DEHPC según los registros de transferencia de inventarios de la compañía y determinaron que estaban en orden. El CTC producido en el año se usó sólo para la producción de DEHPC (uso interno). No se emitieron facturas de venta para ventas externas.

48. El auditor llegó a la conclusión de la que planta OLTCHIM de Rumania había producido 230 toneladas métricas de CTC en 2005 y había utilizado 109,5 toneladas métricas para la fabricación de DEHPC. El saldo de CTC (213,69 toneladas métricas incluido el inventario inicial de 93,19 toneladas métricas) estaba almacenado en la planta.

49. La compañía había realizado ensayos para producir cero CTC como producto final y había demostrado su deseo de cesar la producción de CTC como producto final. Esto se logró por medio de la variación de la relación de flujo de materia prima y parámetros del proceso. Los auditores obtuvieron una confirmación del Director General de OLTCHIM por escrito que indicaba que habían cesado la producción de CTC para usos controlados.

### **Hallazgos y conclusiones en Sinteza, la planta de metilbromuro**

50. Sinteza comenzó a producir metilbromuro en 1973 y aplicaba una reacción de metanol y bromuro de sodio en presencia de ácido sulfúrico a 45 °C para producir metilbromuro. Contaba con dos reactores, con una capacidad anual de 75 toneladas métricas para un proceso por lotes cada uno. Toda la materia prima se adquiría externamente. La planta no había funcionado desde enero de 2005 y la gerencia de la planta declaró formalmente el cese de la producción de metilbromuro en 2006.

51. Los auditores pidieron todos los registros relativos a la producción y los estados de cuentas. Resultaba evidente que hacía tiempo que la planta no funcionaba (18 meses). Por lo tanto, no estaban disponibles los registros que normalmente se llevan en una planta en funcionamiento. La verificación se realizó por medio de una selección de todas las facturas y verificando los estados de cuentas en los registros de ventas y declaraciones de IVA. Dado que la planta había dejado de producir metilbromuro, el único movimiento de material era una devolución de venta y reventa de 2 849 toneladas métricas de metilbromuro que habían sido devueltas por dos clientes. Se examinaron todas las facturas y el registro de inventario que mostraba “CERO” tonelada métrica como inventario final. Se calcularon y verificaron el inventario final de materia prima y bienes terminados sobre la base de los datos aportados, y se

verificaron conforme a los registros de inventarios y el balance auditado de la compañía al 31 de diciembre de 2005.

52. Los resultados de esta auditoría demostraron que la planta de Sinteza S.A. en Rumania no produjo metilbromuro en el período entre enero de 2005 y diciembre de 2005. Los auditores obtuvieron una confirmación del Director General de Sinteza S.A. por escrito que indicaba que habían cesado la producción de metilbromuro.

### **Programa de trabajo anual para 2006 propuesto**

53. El programa de trabajo anual para 2006 propuesto consta de dos partes: la parte uno sobre los progresos logrados en la ejecución del programa de trabajo anual para 2005 y la parte dos sobre el plan de acción de 2006.

54. Con respecto a los objetivos de 2005, al ONUDI informa que con una producción total de 258 toneladas métricas (283,9 toneladas PAO) de CTC, de las cuales 109,5 toneladas métricas (102,5 toneladas métricas) se usaron para la producción de DEHPC en 2005 conforme a lo verificado por los auditores, la producción de CTC para usos controlados en Rumania era de 148,5 toneladas métricas (163,4 toneladas PAO) en 2005.

55. Respecto de las medidas de políticas adoptadas, la ONUDI informa la introducción de parte del Gobierno de un sistema de cupos para 2005-2006 y la labor continua para finalizar la redacción y sancionar los reglamentos para el control y la prohibición de la producción y la importación de SAO al 1° de enero de 2007.

56. En relación con las medidas de eliminación adoptadas por la industria en 2005, la presentación de la ONUDI notifica lo siguiente:

- a) Bicapa está asegurando la destrucción total de la planta de CFC, que se realizará en tres pasos, a saber: i) desmantelamiento de las instalaciones de producción, ii) demolición de los edificios de las plantas y iii) tratamiento ecológico de la tierra (neutralización simple del suelo contaminado con ácidos residuales). El primer paso ya se había completado y ambas plantas de fabricación de ácido fluorhídrico anhidro ya habían sido desmanteladas a diciembre de 2005.
- b) Oltchim ha modificado el proceso de producción de CTC/PCE de 2005 para producir únicamente PCE, y la tecnología relacionada fue presentada ante la Oficina de Patentes de Rumania en 2003.
- c) Chimcomplex prevé modificar el proceso de producción de clorometano, que produce CTC como producto derivado de los metanos clorados en 2006. La empresa tiene previsto convertir la ruta actual de metano para producir metano clorado (productos principales, cloruro de metileno, cloroformo) a una ruta basada en metanos para reducir el nivel de CTC coproducido. Al mismo tiempo, la empresa está trabajando para instalar un incinerador de residuos de CTC almacenados en una mezcla con metanos clorados. Según el reglamento local, no se permite la emisión de sustancias que contienen CTC a la atmósfera, y éstas se

almacenan ya sea en vagones de ferrocarril (ocho vagones en total con una capacidad de 60 toneladas métricas cada uno) o un tanque de almacenamiento de 300 toneladas métricas para el material devuelto por los usuarios. En total, hay más de 600 toneladas métricas de una mezcla que contiene 30 por ciento de CTC en el sitio.

- d) Sinteza está desmantelando las instalaciones de producción, y prevé finalizar el proceso para fines de 2006. Se presentó una solicitud de desmantelamiento de la planta a la oficina de medio ambiente del país para su aprobación.

57. La presentación notifica el siguiente desembolso de los fondos aprobados en la 47ª Reunión.

Tabla 3

<b>Desembolso de fondos,</b>	<b>Fondos aprobados (en miles de \$EUA)</b>	<b>Gasto (en miles de \$EUA)</b>
Financiación total del Fondo Multilateral	3 200	3 005 (93,9 %)
Compensación por ganancias perdidas para Olchim, productor de CTC		2 000
Compensación por ganancias perdidas para Sinteza, productor de metilbromuro		450
Asistencia técnica para Chimcomplex, productor de CTC		400
Asistencia técnica para Bicapa, productor de CFC		200
Asistencia técnica para el Gobierno sobre políticas, supervisión, sensibilización y otros		Se está negociando el contrato con la Dependencia Nacional del Ozono
Costos de consultoría (incluida la verificación)		35

58. Respecto del programa de trabajo de 2006, la presentación de la ONUDI propone los objetivos anuales indicados en la tabla siguiente:

Tabla 4

<b>SAO</b>	<b>Objetivo para 2006 (toneladas PAO)</b>
CFC	0
CTC	170
Metilbromuro	0
TCA	0

59. En cuanto a las actividades a ser ejecutadas por las industrias, se proponen las siguientes:

- a) Bicapa realizará la destrucción total de la planta de CFC;
- b) Oltchim reducirá la producción de CTC solo para usos como agente de procesos de conformidad con el programa de reducción de emisiones de CTC de usos como agentes de procesos del país;
- c) Chimcomplex comenzará a prepararse para modificar el proceso de producción de clorometano; y
- d) Sinteza realizará el desmantelamiento de las instalaciones.

60. El Ministerio de Ambiente y Gestión del Agua continúa siendo responsable de la supervisión y gestión del programa de eliminación. La Dependencia Nacional del Ozono realizará la supervisión de las empresas y la verificación de la producción las actividades de producción y eliminación de SAO. Se continuarán aplicando las políticas existentes mientras continúa la labor para finalizar la redacción de los reglamentos para el control y la prohibición de la producción e importación de SAO a partir del 1° de enero de 2007. Se continuará aplicando en 2006 un programa de asistencia técnica que comenzó en 2005 e incluye diversas actividades que cubren sensibilización del público, capacitación, estudio de mercado de la demanda remanente de SAO y un sistema de información sobre producción, consumo y exportación de SAO.

61. Los 900 000 \$EUA solicitados para 2006 están destinados a las siguientes actividades, con el gasto propuesto para cada rubro.

Tabla 5

<b>Actividad</b>	<b>Presupuesto (en miles de \$EUA)</b>
Financiación total del Fondo Multilateral	900
Compensación por ganancias perdidas para Oltchim, productor de CTC	300
Compensación por ganancias perdidas para Sinteza, productor de metilbromuro	150
Asistencia técnica para Chimcomplex	150
Asistencia técnica para Bicapa, productor de CFC	100
Asistencia técnica para el Gobierno sobre políticas, supervisión, sensibilización y otros	150
Consultoría (incluida la verificación)	50

#### **IV. COMENTARIOS Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA**

##### **Comentarios**

##### Informe de verificación de la producción de 2005

62. El informe de verificación presentado por la ONUDI sigue las directrices y el formato estándar para la verificación de la eliminación de la producción de SAO aprobados en la 32ª Reunión del Comité Ejecutivo. El equipo que llevó a cabo la verificación es reconocido por su experiencia en la realización de ejercicios similares para la ONUDI en México.

63. El informe y las pruebas presentadas por los auditores acerca del desmantelamiento y la demolición de la planta de Bicapa indican que la unidad desaparecerá completamente y no tendrá ninguna posibilidad real de retomar la producción de CFC que cesó en 1995.

64. Los auditores llegaron a la conclusión de la que planta de Oltchim de Rumania había producido 230 toneladas métricas de CTC en 2005 y había utilizado 109,5 toneladas métricas para la fabricación de DEHPC. Considerando la decisión XVII/7 de la 17ª Reunión de las Partes, que clasificó el uso de DEHPC como un uso controlado que se adoptó en noviembre de 2005 y que Oltchim produjo su CTC en octubre de 2005 según confirmaron los auditores, aparentemente las 109,5 toneladas métricas de CTC usados por la compañía para la producción de DEHPC podrían considerarse uso como materia prima y estar exentas como uso controlado para el año 2005. Esta situación es similar a la segunda fase del plan sectorial para CTC de China considerado en la 48ª Reunión en relación con la decisión XVII/8. Como resultado, la producción de CTC en Oltchim para uso controlado en 2005 fue de 120,5 toneladas métricas.

65. La Secretaría comparte la preocupación expresada por los auditores acerca de la acumulación de más de 600 toneladas métricas de mezclas de CTC/cloroformo en vagones y tanques en las instalaciones de Chimcomplex y la recomendación de que la planta debería estudiar seriamente la necesidad de incinerar dichas mezclas. Dado que la planta prevé continuar produciendo productos de clorometano por medio del cambio a una ruta diferente, es importante aplicar las recomendaciones de los auditores para establecer un sistema de control más exacto de la producción y las finanzas conforme a las normas internacionales correspondientes.

66. Los resultados de la verificación demuestran que Rumania produjo cero tonelada métrica de CFC, TCA y metilbromuro en 2005 y cumplió con los objetivos estipulados en el Acuerdo. Rumania produjo en total 283,90 toneladas PAO (258,09 toneladas métricas) de CTC en las dos plantas de CTC de Oltchim y Chimcomplex en 2005. Sin embargo, se usaron más de 109,5 toneladas métricas para la producción de DEHPC, una aplicación de CTC no controlada en 2005. Como resultado, la producción de CTC para usos controlados en 2005 parecería ser de 148,5 toneladas métricas, o 163,5 toneladas PAO, cifra más baja que el objetivo de 170 toneladas PAO estipuladas en el Acuerdo para 2005.

##### Programa de trabajo anual para 2006

67. Los objetivos propuestos para 2006 guardan conformidad con los que figuran en el Acuerdo y el plan de acción resulta adecuado para cumplir con estos objetivos. Resulta

especialmente importante supervisar la labor en curso de elaboración y sanción de los reglamentos para el control y la prohibición de la producción y la importación de SAO a partir del 1° de enero de 2007.

68. Respecto de las medidas de la industria, sería útil supervisar los resultados de la actualización de tecnologías en dos productores de CTC a fin de alcanzar meta del país de cumplir con los objetivos estipulados en el Acuerdo y las medidas de control del Protocolo de Montreal.

## **RECOMENDACIÓN**

69. La Secretaría recomienda que el Comité Ejecutivo:

- a) Tome nota del informe de verificación presentado por la ONUDI;
- b) Pida al Gobierno de Rumania y a la planta de Chimcomplex que consideren, de manera urgente, la eliminación de la acumulación de más de 600 toneladas métricas de mezclas de CTC/cloroformo en vagones y tanques en las instalaciones de la planta, incluida la posibilidad de incinerar las mezclas;
- c) Pedir a la planta de Chimcomplex que aplique las recomendaciones de los auditores de establecer un sistema de control más exactos para llevar los registros de la producción y las finanzas conforme a las normas internacionales correspondientes; y
- d) Liberar la segunda partida de financiación de 900 000 \$EUA para la ejecución del programa anual de 2006 del Acuerdo para el sector de producción de SAO de Rumania y 67 500 \$EUA como costos de apoyo para la ONUDI, dado que la verificación confirma que Rumania cumplió con los objetivos estipulados en el Acuerdo para 2005.